

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS EXSSAEXPRESS S.A
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Señores Accionistas

De conformidad con la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 2012, se me nombró Gerente General por el período estatutario de 2 años para cumplir con las atribuciones y deberes de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, de acuerdo al Art. Vigésimo Séptimo, del estatuto social de la compañía, actividad que la he desarrollado con el único propósito de cumplir las disposiciones legales establecidas en las leyes que rigen a nuestro sector, y sobre todo para cumplir las disposiciones estatutarias en calidad de Representante Legal de ésta sociedad.

Con el fin de que se cumpla las condiciones establecidas expresamente en la Ley de Compañías a continuación presento el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2013, para su análisis, aprobación y presentación a los organismos de control:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como es de vuestro conocimiento durante la existencia y funcionamiento de la compañía hemos venido realizando las actividades de la mejor manera posible gracias a la colaboración y dedicación incondicional de todos los que conformamos la empresa, en especial de los señores accionistas, para lo cual en este período se inició con la constitución de nuestra compañía legalmente inscrita en el Registro Mercantil otorgado por la Agencia Nacional de Transito, igual se logró obtener el permiso de operación para la circulación legal y formal de cada una de las unidades, así como también la contratación de una contadora para la presentación de los estados financieros y sus anexos al organismo de control con la finalidad de poder tener información más clara para beneficio de la compañía.

En lo que corresponde a la parte de logros alcanzados o actividades realizadas por la presente gestión se puede destacar:

En noviembre del 2012 se ingresa toda la documentación en la Agencia Nacional de Transito con el fin de obtener el permiso de operación y así ofrecer un servicio de transporte de taxi ejecutivo a los moradores de los barrios ubicados en el sector de Nintinacazo Alto y al haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal, con fecha 08 de agosto de 2013 con Resolución N° 030-CPO-005-2013-ANT se resuelve emitir el Permiso de Operación para que nuestra compañía domiciliada en la parroquia Ignacio Flores sector Nintinacazo Alto de la ciudad de Latacunga, **LOGRE EL FIN POR EL CUAL FUE CREADO.**

Con la implementación de la nueva estructura contable que es llevada en un sistema de contabilidad confiable llamado Microplus al culminar el ejercicio sujeto a análisis se presenta por parte de los encargados del control, la información financiera con sus respectivas notas y sustentos aclaratorios, con el fin de que para el futuro los usuarios de la información tengan una herramienta veraz y oportuna para la adecuada toma de decisiones.

Dentro de los aspectos de control interno es necesario destacar que la información financiera presentada del ejercicio 2013, contempla la aplicación de la NIIF, que de igual manera es un requisito establecido por la Superintendencia de Compañías.

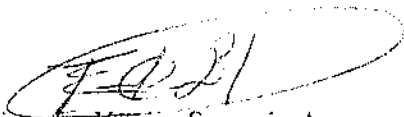
ANÁLISIS DE CIFRAS

Existe un valor por ventas realizadas por la compañía por \$ 12.100,00, gastos operativos por \$11.984,40 y una Utilidad por \$ 115,60. En lo que corresponde al Patrimonio de la compañía, representa el valor que le pertenece de acuerdo al número de aportes de los respectivos accionistas, teniendo un valor en el capital de \$1450.00 dólares los mismos que se encuentran en la cuenta caja general hasta poder abrir una cuenta bancaria y depositarlos.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como se puede observar la estructura financiera para el presente período se encuentra sólida, quedando siempre muchos aspectos de control interno que se deben mejorar, para que de esta manera al finalizar el ejercicio se pueda presentar una información que sirva como base para la toma de decisiones.

Atentamente.



Ernesto Xavier Segovia Armas



GERENTE